

Procedimiento de Contratación	:	Licitación Pública Federal
Licitación	:	LO-907044997-N8-2014
Obra	:	1431001, Centro de Convivencia Adultos Mayores
Localidad	:	Tuxtla Gutiérrez
Municipio	:	Tuxtla Gutiérrez; Chiapas
Meta	:	Construcción del Centro de Convivencia para Adultos Mayores 1a. Etapa.

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **15:00 horas** del día **10 de Septiembre de 2014**, previa convocatoria, se reunieron los servidores públicos que presiden el acto designado por el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y que al final suscriben así como los representantes de las empresas proponentes que signan la lista de asistencia correspondiente.

Procediendo a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **09 de Septiembre de 2014** se reunió el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas para efectuar la adjudicación de fallo de la obra y concurso señalado al rubro, habiendo constatado el quórum Legal para la sesión se dio inicio al mismo y en base a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 63 Fracción II, 64 Apartado "A", 65 Apartado "A" y 69 de su Reglamento, se procedió a evaluar las propuestas Técnicas-Económicas, emitiéndose el dictamen de fecha **08 de Septiembre de 2014**, correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluatorio de las propuestas Técnicas-Económicas, que se anexa, por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, acordó lo siguiente:

1.- Se desechan las propuestas presentadas por las siguientes empresas, por las causas que a continuación se indican según dictamen de análisis:

EMPRESA PROPONENTE	FUNDAMENTOS Y MOTIVOS DE DESECHAMIENTO
GRUPO VAFEMO, S.A. DE C.V.	* LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA GRUPO VAFEMO, S.A. DE C.V.: ES DESECHADA POR INCUMPLIR, EN LO RELATIVO AL DOCUMENTO

	<p>SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ DOCUMENTO PE-23 ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE TODOS LOS CONCEPTOS DE OBRA SE OBSERVA QUE ANALIZADA Y EVALUADA LA PROPUESTA SE VERIFICÓ QUE LOS PRECIOS NO SON ACORDES CON LAS CONDICIONES REALES DE LOS COSTOS VIGENTES EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, TODA VEZ QUE SE ANALIZARON POR ESTE INSTITUTO, LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE LA OBRA, EN BASE A DATOS FEHACIENTES EN EL MERCADO, RESULTANDO QUE LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS POR ESTA EMPRESA, RESULTAN DEPRECIADOS E INSOLVENTES EN LOS CONCEPTOS CON CÓDIGOS NÚMEROS, 50ACCESO02 SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y FABRICACIÓN DE BARANDAL, 50DEMOLIO1 DESMANTELAMIENTO DE ESTRUCTURA DE MADERA 50HOSP024 CONSTRUCCIÓN DE BASE ANTI VIBRATORIA, 50BANQUE04 CONSTRUCCIÓN DE LOGOTIPO EMBLEMÁTICO, 1712000300 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE DESNUDO, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. ❖ EN LO PREVISTO EN EL ART. 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS ARTÍCULOS Nos. 63 FRACCIÓN II, 64 APARTADO "A", 65 APARTADO "A" Y 69 DE SU REGLAMENTO.
<p>MARCOS SANTIAGO MARTÍNEZ/ANDRÉS SANTIAGO MARTÍNEZ</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ LA PROPUESTA PRESENTADA POR LAS EMPRESAS MARCOS SANTIAGO MARTÍNEZ/ANDRÉS SANTIAGO MARTÍNEZ: ES DESECHADA POR INCUMPLIR, EN LO RELATIVO AL DOCUMENTO SIGUIENTE: ❖ DOCUMENTO PE-23 ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE TODOS LOS CONCEPTOS DE OBRA SE OBSERVA QUE ANALIZADA Y EVALUADA LA PROPUESTA SE VERIFICÓ QUE LOS PRECIOS NO SON ACORDES CON LAS CONDICIONES REALES DE LOS COSTOS VIGENTES EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, TODA VEZ QUE SE ANALIZARON POR ESTE INSTITUTO, LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE LA OBRA, EN BASE A DATOS FEHACIENTES EN EL MERCADO, RESULTANDO QUE LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS POR ESTA EMPRESA, RESULTAN DEPRECIADOS E INSOLVENTES EN LOS CONCEPTOS CON CÓDIGOS NÚMEROS, 50HOSP023 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, 50ACCESO02 SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y FABRICACIÓN DE BARANDAL, 50DEMOLIO1 DESMANTELAMIENTO DE ESTRUCTURA DE MADERA 1107000131 DEMOLICIÓN DE PISO DE MOSAICO EN

	<p>AREAS, 1107000121 DEMOLICIÓN DE PISO DE CONCRETO DE 8 A 10 1107000341 DESMONTAR TEJA DE BARRO CON RECUPERACIÓN, 1702000440 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR, 1101000023 TALA DE ÁRBOLES DE 0.10 A 0.25 MTS. DE DIÁMETRO, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ EN LO PREVISTO EN EL ART. 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS ARTÍCULOS Nos. 63 FRACCIÓN II, 64 APARTADO "A", 65 APARTADO "A" Y 69 DE SU REGLAMENTO.
<p>ACABADOS E INSTALACIONES DEL SURESTE A&E, S.A. DE C.V.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA ACABADOS E INSTALACIONES DEL SURESTE A&E, S.A. DE C.V.: ES DESECHADA POR INCUMPLIR, EN LO RELATIVO AL DOCUMENTO SIGUIENTE: ❖ <u>DOCUMENTO No. PE-28.1</u> PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DETALLADOS POR CONCEPTOS CONSIGNANDO POR PERIODOS LAS CANTIDADES POR EJECUTAR E IMPORTES CORRESPONDIENTES, DOCUMENTOS QUE DEBERÁN SER FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO (MANIFESTACIONES ESCRITAS PT-6, CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE PE-22, ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE TODOS LOS CONCEPTOS DE OBRA Y BÁSICOS PE-23 PROGRAMAS DE OBRA 28.1, 28.2, 28.3, 28.4 28.5,) OMITE FIRMA EN HOJA CON No. 15 DE 117 FOLIO No. 000791, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUNTO No 3. NUMERAL 3.3 ❖ EN LO PREVISTO EN EL ART. 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS ARTÍCULOS Nos. 63 FRACCIÓN II, 64 APARTADO "A", 65 APARTADO "A" Y 69 DE SU REGLAMENTO.
<p>OSCAR OCTAVIO MARINA ALEGRÍA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA OSCAR OCTAVIO MARINA ALEGRÍA: ES DESECHADA POR INCUMPLIR, EN LO RELATIVO AL DOCUMENTO SIGUIENTE: ❖ <u>DOCUMENTO No. PE-27</u> ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES; SE OBSERVA QUE REVISADA LA PROPUESTA SE VERIFICÓ QUE LA EMPRESA PROPONENTE NO PRESENTA COMPLETO EL DOCUMENTO No. PE-27 27.1 ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS ASÍ MISMO EL COSTO DIRECTO DE LOS INSUMOS NO ES CONGRUENTE CON EL COSTO DIRECTO REFLEJADO EN EL DOCUMENTO No. 27.2 ANÁLISIS DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS, NO CUMPLE

	<p>CON LO SOLICITADO, EN EL PUNTO 3 CAUSAS DE DESECHAMIENTO NUMERAL 3.35 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.</p> <p>❖ EN LO PREVISTO EN EL ART. 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS ARTÍCULOS Nos. 63 FRACCIÓN II, 64 APARTADO "A", 65 APARTADO "A" Y 69 DE SU REGLAMENTO.</p>
--	--

2.- Se declaran solventes las propuestas presentadas por las siguientes empresas porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados:

Empresa Ponente	Importe	IVA	Total
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES SECTOR SIETE, S.A. DE C.V.	\$7,112,969.68	\$1,138,075.15	\$8,251,044.83
ESTEBAN RAMAYO GONZÁLEZ	\$7,120,309.67	\$1,139,249.55	\$8,259,559.22
SASHUJU CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$7,266,513.48	\$1,162,642.16	\$8,429,155.64
CONSTRUCCIONES MARYANT, S.A. DE C.V.	\$7,314,994.75	\$1,170,399.16	\$8,485,393.91
MANUEL SANTIAGO MARTÍNEZ	\$7,359,348.89	\$1,177,495.82	\$8,536,844.71
ZOQUE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$7,463,198.41	\$1,194,111.75	\$8,657,310.16

Atendiendo a lo anterior, después de haber sido evaluadas en su calidad Técnica y Económica, las anteriores propuestas señaladas como solventes y con fundamento en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículos 63 Fracción II, 64 Apartado "A", 65 Apartado "A" y 69 del Reglamento de la misma Ley y al análisis detallado cualitativo y evaluatorio que se desprende del dictamen antes citado, los miembros del Comité en la sesión ordinaria No. XIV y Acuerdo No. COPINIFECH/XIV/1-01/2014, de fecha 09 de Septiembre de 2014, determinan que la propuesta de la empresa:

Empresa:	Monto Total Ofertado IVA incluido	Importe del 30% de Anticipo
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES SECTOR SIETE, S.A. DE C.V.	\$8,251,044.83	\$2,475,313.45

Por un monto total \$8,251,044.83 (Ocho Millones Doscientos Cincuenta y Un Mil Cuarenta y Cuatro Pesos 83/100 M.N.) I.V.A. incluido; satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultando ser la propuesta que asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo que en consecuencia se falla a su favor y se le adjudica el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de 98 días naturales,

con fecha de inicio de los trabajos el día **15 de Septiembre de 2014**, y fecha de terminación el día **21 de Diciembre de 2014**.

Se hace del conocimiento a la empresa adjudicataria que se establece fecha para firmar el contrato respectivo y sus anexos, el día **11 de Septiembre de 2014 a las 15:00 horas** para lo cual se deberá presentar en el **Departamento de Contratos y Estimaciones** de la Dirección de Ingeniería de Costos, sita en Libramiento Sur poniente No. 650 colonia Penipak de esta ciudad, realizando previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto, (I.V.A. incluido), así también, contra la entrega del anticipo deberá otorgar fianza para la correcta aplicación del mismo, lo que deberá de realizarse del inicio previsto para los trabajos.

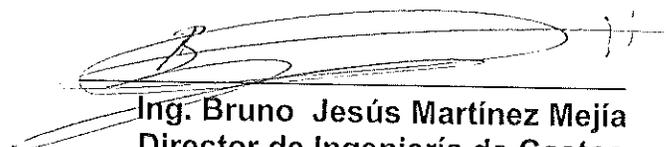
Notificando de que si no cumple con tales obligaciones dentro de los diez (10) días naturales siguientes a la fecha establecida para la firma del contrato objeto de este concurso, será sancionado de acuerdo a los artículos 48 y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Instituto procederá a adjudicar al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

Así también se hace del conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas Técnicas-Económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren en una diferencia de precios que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

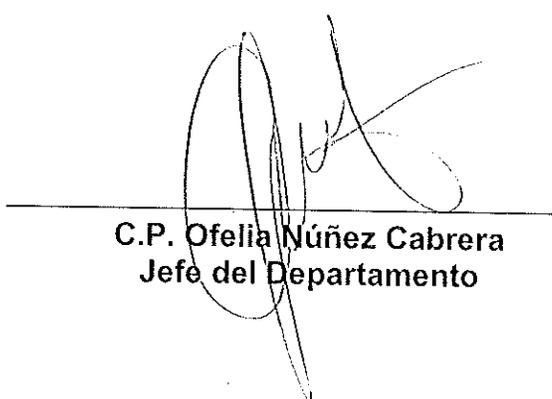
Se hace constar que la presente acta queda a disposición en las oficinas que ocupa el **Departamento de Licitaciones y Concursos del INIFECH**, sita en Libramiento Sur Poniente No. 650 de esta Ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

No habiendo más que hacer constar se dio por terminado este acto, siendo las **15:30 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.

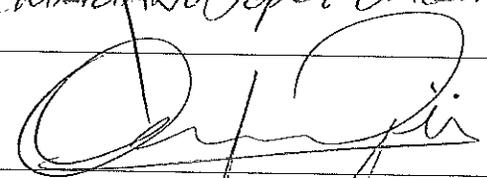
Secretario Técnico
Del Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura
Física Educativa del Estado de Chiapas.


Ing. Bruno Jesús Martínez Mejía
Director de Ingeniería de Costos
Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa

Por el Departamento de Licitaciones y Concursos del
Instituto de la Infraestructura Física Educativa


C.P. Ofelia Núñez Cabrera
Jefe del Departamento

Empresas Proponentes

Empresa	Nombre y Firma
Inej. José Manuel Santiago Martínez	Arq. Sandra P. López Arias
MARCOS SANTIAGO MARTÍNEZ CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES SECTOR SIETE, S.A. DE C.V.	Felio César Lizaso Vázquez ING. MARCELO JÓPEL JACOB
ZOCQUE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. ARQ. OSCAR I. MARTÍNEZ SANCHEZ	
GRUPO VAPENO, S.A. DE C.V.	ING. LUIS APÉREZ JACOB